

CONVOCATORIA PRÁCTICAS
PROFESIONALES N°006-2023-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
RELACIÓN DE POSTULANTES QUE CALIFICAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Se comunica a los postulantes mencionados a continuación, a participar en la etapa de Evaluación de Conocimientos, según el siguiente detalle:

FECHA : miércoles 08 de marzo de 2023
HORA : 03:00 pm
LUGAR : PLATAFORMA DE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS – GRT
(<http://eval.regiontacna.gob.pe/>)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
1	LUIS JESUS URRIOA QUIROZ	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - A
2	TIMO ALONSO HUALLPA VILCA	
3	YUBERT YIMMY HUANCA CUTIPA	
4	EDISON QUISPE VARGAS	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - B
5	YASHIRA LIA CAHUA OCHOA	
6	YEFRY JOHANN MOLINA COAQUIRA	
7	JUAN DIEGO TORRES COPARI	
8	JAVIER ANDY CCALLE LIPA	
9	LADY FABIOLA RENJIFO ALVAREZ	
10	NAIN NEPTALI ACERO MAMANI	
11	CRISTHIAN RAUL MACHACA TICONA	
12	JUAN PABLO APAZA ATENCIO	

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. El desarrollo de la Evaluación de Conocimientos se realizará a través de dos plataformas virtuales: una se empleará para la verificación de identidad y supervisión del/la postulante; y otra para el registro de las respuestas. Mismo que será coordinado con cada uno de los postulantes a través de su correo electrónico y/o teléfono celular.
2. La plataforma para usarse en videollamada para la verificación de identidad será Zoom Meeting, por lo que recomienda familiarizarse con la aplicación antes de la evaluación.
3. La plataforma que se utilizará para realizar el examen de conocimientos será la **PLATAFORMA DE EVALUACIÓN GRT**, por lo que se recomienda estar atentos a sus correos electrónicos y/o teléfono celular, consignados en la Ficha de Postulación, debido a que se les enviará la invitación por ese medio.
4. Los/Las postulantes deberán estar conectados 30 minutos antes de iniciar la evaluación para las respectivas indicaciones y registro de asistencia.
5. La evaluación tiene una hora determinada de inicio y de culminación, por lo que concretar la evaluación dentro del horario establecido es responsabilidad netamente del postulante.
6. Los/Las postulantes son responsables de verificar que sus equipos cuenten con conexión a internet estable e ininterrumpida y batería suficiente en el equipo de cómputo para una (01) hora de videollamada como máximo.
7. Los postulantes que no están considerados en la presente acta, no reunieron los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, según literal a) del numeral X “**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**”, consignado en las bases del concurso.

Tacna, 07 de marzo de 2023

Sub Gerencia de Recursos Humanos